FADECH
MEMBER OF FIA

# COMUNICADO Nº 24 2020

A PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA MIERCOLES 08 DE JULIO DE 2020
MATERIA PROTOCOLO DE REAPERTURA DE RECINTOS DEPORTIVOS

Estimados Presidentes,

Junto con saludarlos y esperando que todos ustedes se encuentren bien a la llegada de esta misiva.

El gobierno de Chile, a través del Ministerio del Deporte, específicamente por la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte nos ha mandado "Protocolo de Reapertura de Recintos Deportivos", el cual adjuntamos. Este documento está basado en un modelo relacionado con las estadísticas de contagios por Covid-19 y por lo tanto tiene la cualidad de ser flexible, en el sentido de poder adelantar o retrasar etapas de acuerdo a la evolución de la pandemia.

Al referirse a las etapas de la pandemia, este borrador aborda los aspectos que son o no autorizados por el Ministerio de Salud, por lo que algunos deportes, atendiendo a sus características específicas, no serán autorizados a reintegrarse en la Etapa 1.

Sin embargo, el documento precisa que *"Cuando se recomienda el 'No Retorno' de algún deporte o disciplina, se hace referencia a la práctica* (en este caso, entrenamiento) *del deporte o disciplina en sí.*

Este borrador cuenta con una introducción detallada de los conceptos utilizados y los pasos a seguir, para luego revisar específicamente las situaciones de cada deporte, ya sea con las condiciones necesarias para retornar a la práctica deportiva o la recomendación de aún postergar este regreso.

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente y Directorio FADECH

**RAMON CRUZ 1176, OFICINA 501. ÑUÑOA, SANTIAGO**
**E-mail: contacto@fadech.cl Web: www.fadech.cl**
**Fonos: 22-2725339 – 22-2729005**